



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de noviembre de 1998
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

30º período de sesiones

Nueva York, 1º a 5 de marzo de 1999

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Estadísticas económicas:
 - a) Cuentas nacionales;
 - b) Estadísticas del comercio internacional;
 - c) Estadísticas de los servicios;
 - d) Estadísticas de las finanzas;
 - e) Otras estadísticas económicas.
4. Estadísticas demográficas, sociales y de migración.
5. Estadísticas del medio ambiente.
6. Repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas.
7. Aplicación de las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación, y de sus resoluciones.
8. Clasificaciones económicas y sociales internacionales.
9. Cooperación técnica.
10. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales.
11. Sistema de Información Económica y Social de las Naciones Unidas.
12. El instituto internacional de estadística propuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
13. Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos.
14. Programa provisional y fechas del 31º período de sesiones de la Comisión.
15. Informe de la Comisión sobre su 30º período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 15 del reglamento y la práctica seguida en los períodos de sesiones anteriores, la Comisión de Estadística elegirá en su primera sesión un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator para que cumplan sus funciones desde que comience el 30º período de sesiones hasta que comience el 31º período de sesiones de la Comisión.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

En su 29º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 10 al 14 de febrero de 1997¹, la Comisión examinó los temas del programa provisional y la documentación correspondiente; el Consejo Económico y Social los aprobó en su decisión 1997/219. En su 19º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 10 al 12 de febrero de 1998, el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación de la Comisión examinó el programa provisional y la documentación y adoptó varias decisiones que han quedado reflejadas en el programa provisional y la documentación actuales (véase E/CN.3/1999/20, párrs. 36 y 37). Se ha puesto a disposición de la Comisión el proyecto de calendario de los trabajos. La Comisión debe aprobar el programa y calendario de trabajo para el período de sesiones.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (E/CN.3/1999/1)

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/1999/L.1)

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones (E/CN.3/1999/L.2).

3. Estadísticas económicas

a) Cuentas nacionales

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales, que contendrá propuestas para un mecanismo continuo de actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN de 1993), inclusive los tipos de enmiendas en orden creciente de complejidad sustantiva. Se presentan a la Comisión las dos primeras propuestas concretas para actualizar el SCN de 1993, una que se refiere al tratamiento de los derivados financieros y la otra a las clasificaciones funcionales; la última de éstas se basa en el proyecto de clasificación de los gastos por objetivo², que la Comisión tiene ante sí para el examen definitivo. En el informe también figura una presentación integrada del programa de trabajo del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales en apoyo de la aplicación del SCN, en la que se destacan los adelantos recientes y se examinan las esferas prioritarias de acción propuestas. Se pide a la Comisión que: a) formule sus observaciones respecto del mecanismo propuesto para actualizar el SCN de 1993 y las dos propuestas para actualizar el SCN 1993 respecto de los derivados financieros y las clasificaciones funcionales; b) apruebe la publicación del proyecto de clasificación de los gastos por objetivo; y c) determine las esferas prioritarias a las que deban prestar atención preferente los miembros del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales en apoyo de la aplicación del CNS de 1993.

La Comisión tendrá a la vista también un informe sobre la evaluación de los hitos para la aplicación del SCN de 1993 por los Estados miembros, inclusive una breve nota de

introducción sobre como se definieron los hitos y fueron aceptados por la Comisión para supervisar los avances realizados en la aplicación del SCN de 1993. Se explica el método de evaluación cuya fuente es la base de datos internacionales de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Las notas explicativas aportadas por las comisiones regionales complementan los cuadros en los que se presenta la evaluación de los países por región. También se incluye un breve análisis de la evaluación y de sus modificaciones en los dos últimos años. Se solicita a la Comisión que: a) exprese sus observaciones respecto de la evaluación de los hitos y su utilización; y b) sugiera mejoras al método de evaluación, si lo considera necesario.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales (E/CN.3/1999/2)

Informe del Secretario General sobre la evaluación de los hitos en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 por los Estados miembros (E/CN.3/1999/3)

Proyecto de clasificaciones de los gastos por objetivo: proyecto de clasificación de las funciones de las administraciones públicas; proyecto de clasificación del consumo individual por objetivo; proyecto de clasificación de las finalidades de las instituciones privadas sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares; proyecto de clasificación de los gastos de los productores por objetivo (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/84)

b) Estadísticas del comercio internacional

La Comisión tendrá a la vista el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional, en el que se examinará la labor realizada por el Grupo de Tareas en cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Comisión en su 29º período de sesiones³ y por el Grupo de Trabajo en su 19º período de sesiones (véase E/CN.3/1999/20, párr. 10), así como otras actividades realizadas por el Grupo de Tareas. La Comisión también tendrá a la vista un informe complementario en el que se analice la cuestión de la racionalización de la base de datos estadísticos sobre el comercio de productos básicos (COMTRADE) de la División de Estadística de las Naciones Unidas y se atiendan las solicitudes concretas formuladas por el Grupo de Trabajo en su 19º período de sesiones (véase E/CN.3/1999/20, párr. 10).

Se pide a la Comisión que aplique las propuestas de la Secretaría en el sentido de que: a) se mantenga la COMTRADE con su forma y contenido actuales en el futuro inmediato; b) la División prepare a corto plazo un conjunto de datos sobre el comercio de mercaderías con arreglo a la Clasificación Central de Productos (CCP) (parte relativa a los productos) en disquetes para el examen de la clasificación y su utilización; y c) la División examine a más largo plazo, modalidades que se podrían utilizar para proporcionar estadísticas comerciales de la CCP (y de la Clasificación Internacional Uniforme de todos los Bienes y Servicios (CIBS)) si se determinara que había necesidad suficiente de esos datos. También se pide a la Comisión que apruebe las disposiciones relativas a la colaboración en materia de reunión y elaboración de datos entre las organizaciones internacionales que figuran en el informe del Grupo de Tareas.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional (E/CN.3/1999/4 y Add.1)

c) Estadísticas de los servicios

La Comisión tendrá a la vista el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de los servicios con una síntesis de la labor del Grupo de Tareas relativa al manual propuesto sobre el comercio internacional de servicios. En el manual se han de tener en cuenta los cuatro tipos de suministro definidos en el Acuerdo General sobre Comercio y Servicios. Se piden las observaciones de la Comisión relativas a la estrategia esbozada en el informe para terminar la preparación del proyecto de manual.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (E/CN.3/1999/5)

d) Estadísticas de las finanzas

La Comisión tendrá a la vista el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas financieras con una síntesis del mandato del Grupo de Tareas y una relación de las reuniones celebradas en 1998, así como las actividades realizadas por el Grupo de Tareas para mejorar la colaboración en las dos esferas consideradas de interés especial: las reservas internacionales y la deuda externa. Se pide a la Comisión que se sirva formular sus observaciones sobre las actividades desplegadas por el Grupo de Tareas.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas financieras (E/CN.3/1999/6)

e) Otras estadísticas económicas

La Comisión tendrá a la vista un documento con los informes del Grupo de Cambera sobre estadísticas de los ingresos en las economías familiares, el Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector no estructurado de la economía, el Grupo de Expertos sobre estadísticas del capital nacional, el Grupo de Expertos sobre los intangibles, el Grupo de Ottawa sobre los índices de precios, el Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración y la Mesa Redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas. Con el fin de facilitar la labor de la Comisión se ha aplicado un formato de presentación común, cuando resulta pertinente y posible, que abarca las categorías siguientes: propósito del grupo, año de organización, participantes, reuniones, temas examinados, productos, actividades previstas, productos previstos en el futuro y punto de contacto. Se pide a la Comisión que examine si el mandato de los diversos grupos tiene una orientación apropiada y si los objetivos son claros y viables. Asimismo, la Comisión tal vez desee formular observaciones sobre programas en curso y propuestas para actividades futuras. Además, la Comisión tendrá a la vista un informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios creado recientemente. La Comisión tal vez desee hacer suya la labor del Grupo de Trabajo.

La Comisión tendrá a la vista el informe de un consultor acerca de la evaluación del Programa de Comparación Internacional sobre aspectos de la ejecución del Programa, la utilización de sus resultados y la credibilidad de las estimaciones de la paridad de poder adquisitivo. El informe se preparó bajo los auspicios del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las Naciones Unidas de conformidad con la solicitud formulada por la Comisión en su 29º período de sesiones⁴. Las conclusiones principales del consultor figuran en un resumen ejecutivo seguido del informe completo que incluye la evaluación pormenorizada del Programa de Comparación Internacional. Como complemento de la evaluación se ofrecen las recomendaciones del consultor relativas a la organización, algunos aspectos técnicos, el calendario, la difusión de datos y las necesidades de recursos del programa. Se

pide a la Comisión que presente sus observaciones sobre las recomendaciones formuladas por el consultor.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmiten los informes del Grupo de Camberra sobre estadísticas de los ingresos en las economías familiares, el Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado, el Grupo de Expertos sobre estadísticas del capital nacional, el Grupo de Expertos sobre los intangibles, el Grupo de Ottawa sobre los índices de precios, el Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración y la Mesa Redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas (E/CN.3/1999/7)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios (E/CN.3/1999/7/Add.1)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del consultor sobre la evaluación del Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/1999/8)

4. Estadísticas demográficas, sociales y de migración

La Comisión tendrá a la vista un informe con datos sobre las actividades realizadas en apoyo del registro civil con la colaboración del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y sobre la labor metodológica realizada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, en colaboración con el FNUAP, y las comisiones regionales respecto del levantamiento de censos de población y vivienda en el próximo ciclo censal. Además, se proporcionará información sobre las actividades de estadística social en las esferas de género, asentamientos humanos y justicia penal y de estadística de la migración internacional, incluida la publicación de las *Recomendaciones revisadas sobre estadísticas de la migración internacional*⁵, informe que se presenta a la Comisión únicamente con fines de información.

La Comisión tendrá a la vista también el proyecto de principios y recomendaciones revisado para el sistema de estadísticas vitales y recibirá informaciones sobre las medidas adoptadas para su preparación y las conclusiones de la reunión del grupo de expertos celebrada en Nueva York del 16 al 20 de noviembre de 1998. Se pide a la Comisión que examine el proyecto de principios y recomendaciones y que lo apruebe conjuntamente con las modificaciones que proponga el Grupo de Expertos.

La Comisión tendrá a la vista también un informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales relativo a su labor. La Comisión tal vez desee formular observaciones sobre los objetivos del Grupo y sus propuestas para las actividades futuras.

Documentación

Informe del Secretario General sobre los progresos alcanzados en materia de estadísticas demográficas, sociales y de migración (E/CN.3/1999/9)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre el proyecto de principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales (E/CN.3/1999/10)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales (E/CN.3/1999/11)

Proyecto de principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/19/Rev.2)

5. Estadísticas del medio ambiente

La Comisión tendrá a la vista un informe preparado con arreglo a la solicitud del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre la labor realizada en su 32º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 16 al 18 de junio de 1998 (véase E/CN.3/1999/22, párr. 11), en el que se describe el carácter, el alcance y las fuentes de las estadísticas del medio ambiente. Asimismo, se ofrece una visión general sobre criterios en la organización de datos, así como las actividades metodológicas y de recopilación de datos realizadas por diversas organizaciones internacionales.

Se pide a la Comisión que: a) formule sus observaciones sobre los programas de trabajo de los organismos internacionales como se indica en el informe; b) examine la opinión del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC en el sentido de que ya no resulta necesario contar con el Grupo de Tareas sobre estadísticas del medio ambiente y que el propio Subcomité del CAC podría encargarse de la coordinación que fuera menester (véase E/CN.3/1999/22, inciso e), párr. 11).

La Comisión tendrá a la vista también el informe del Grupo de Londres de expertos en contabilidad del medio ambiente; la Comisión tal vez desee formular observaciones sobre los objetivos del Grupo y sus propuestas para las actividades futuras.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/1999/12)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Londres de expertos en contabilidad del medio ambiente (E/CN.3/1999/13)

6. Repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas

La Comisión tendrá a la vista un informe sobre la armonización y racionalización de los indicadores del desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, que se refiere a dos aspectos principales de la labor sobre indicadores. El primero tiene que ver con la recopilación de prueba del conjunto mínimo de datos sociales nacionales realizada por la División de Estadística de las Naciones Unidas con los datos disponibles en el plano internacional. Se examinan los resultados y la experiencia obtenida de esa actividad. El segundo aspecto se refiere al proyecto de indicadores iniciado en 1998 en atención a lo solicitado por órganos de las Naciones Unidas, como el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC y el Consejo Económico y Social, de contar con medidas complementarias más coordinadas e integradas de las conferencias de las Naciones Unidas. Se hará una presentación oral en la Comisión sobre los resultados iniciales y el contenido del informe que se ha de presentar al Consejo Económico y Social en abril de 1999.

Se pide a la Comisión que: a) formule observaciones sobre el plan del proyecto de los indicadores con respecto a sus objetivos y sus productos, el nivel de alcance, incluida la evaluación por organismos y países, y las actividades propuestas; b) analice de forma crítica las actividades realizadas y los resultados iniciales; y c) dé orientación sobre las etapas siguientes del proyecto. Asimismo, la Comisión tal vez desee examinar el conjunto mínimo de datos sociales nacionales en el contexto del proyecto sobre los indicadores.

La Comisión tendrá a la vista también un informe acerca de la evolución reciente en la esfera de las estadísticas sobre la pobreza preparado por el coordinador del Grupo de Río sobre estadísticas de la pobreza (Brasil) conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En el informe se presenta una síntesis de las actividades y las conclusiones principales derivadas de las dos reuniones organizadas por el Brasil y la

CEPAL, respectivamente. Se describe la situación actual de las actividades y se formulan propuestas para actividades del Grupo de Río en el futuro. Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre los objetivos del Grupo de Río y sobre el proyecto de plan de acción para el futuro.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la armonización y racionalización de los indicadores del desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (E/CN.3/1999/14)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre estadísticas de la pobreza preparado por el coordinador del Grupo de Río sobre estadísticas de la pobreza y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (E/CN.3/1999/15)

7. Aplicación de las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación y de sus resoluciones

El Grupo de Trabajo de la Comisión de Estadística, en atención a una sugerencia del Presidente del Consejo Económico y Social, convino en incluir permanentemente en el programa de la Comisión de Estadística un tema titulado “Aplicación de las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación, y de sus resoluciones” (véase E/CN.3/1999/20, párr. 26).

Se informará a la Comisión acerca de las conclusiones convenidas y las resoluciones del Consejo Económico y Social aprobadas en su período de sesiones sustantivo de 1998 que sean pertinentes a la labor de la Comisión, así como de las medidas que proponga la Secretaría. La Comisión deberá decidir respecto de las medidas que pueda ser necesario adoptar.

Documentación

Informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas

8. Clasificaciones económicas y sociales internacionales

La Comisión tendrá a la vista un informe sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales, con una síntesis de la labor realizada en atención a las recomendaciones de la Comisión relativas a las clasificaciones estadísticas internacionales desde el 29º período de sesiones⁶. El informe incluye datos actualizados sobre los progresos alcanzados en el desarrollo y la utilización creciente del Inventario de Clasificaciones Económicas y Sociales, la Base de Datos de clasificaciones de las Naciones Unidas y la Línea Directa de Clasificaciones. Se proporcionará información relativa a los adelantos en la preparación de una exposición sobre las mejores prácticas en las clasificaciones estadísticas uniformes y el preámbulo. En un anexo del informe figurarán las conclusiones principales de la cuarta reunión del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales, celebrada en Nueva York del 2 al 6 de noviembre de 1998. Se pide a la Comisión que formule sus observaciones sobre: a) el perfeccionamiento y la utilización del Inventario, la Base de Datos y la Línea Directa; b) la posible organización por la División de Estadística de las Naciones Unidas de un foro de análisis de clasificaciones; y c) la estrategia y las actividades recomendadas que propone el Grupo de Expertos.

La Comisión tendrá a la vista también el informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios. En el informe se presenta una síntesis de los adelantos del Grupo respecto del CCP y una propuesta de programa de trabajo en determinadas esferas para el Grupo en el próximo trienio. Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre el proyecto de plan de trabajo.

La Comisión tendrá a la vista un informe que contenga la evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), Revisión 3, y la CCP, Versión 1.0. La Versión 1.0 de la CCP se publicó en 1998⁷. En esta primera etapa de la evaluación de la CCP, se examinan en el informe los mecanismos para la aplicación y se determina si quedan pendientes algunas cuestiones relativas a la clasificación sustantiva que convenga estudiar. En la evaluación de la CIIU, Revisión 3, se analizan el alcance actual de la aplicación nacional, la experiencia de los países que han aplicado la CIIU, Revisión 3, y los obstáculos a su aplicación. Se plantean medidas para la aplicación ulterior de la CIIU, Revisión 3, así como planes a largo plazo para la revisiones de la CIIU. El informe también abarca la coordinación necesaria del calendario de actualización y revisiones de las clasificaciones económicas y sociales internacionales. La Comisión tal vez desee examinar, basándose en las conclusiones del informe de evaluación y las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales: a) las recomendaciones a los Estados miembros para la aplicación y adaptación ulterior de clasificaciones internacionales uniformes de las actividades económicas y los productos, vale decir la CIIU y la CCP; b) la responsabilidad compartida de las organizaciones internacionales y los países en materia de aportación de recursos para la aplicación ulterior generalizada de la CIIU, Revisión 3, y la CCP, Versión 1.0; c) la estrategia para organizar y programar las revisiones entre las clasificaciones internacionales y multinacionales; d) el establecimiento de un grupo de tareas sobre la CIIU; y e) la evaluación gradual propuesta de la utilización de la CCP con la presentación de informes periódicos a la Comisión de Estadística.

Documentación

Informe del Secretario General sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/1999/17)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios (E/CN.3/1999/18)

Informe del Secretario General sobre la evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 3, y la Clasificación Central de Productos, Versión 1.0 (E/CN.3/1999/16)

9. Cooperación técnica

La Comisión tendrá a la vista un informe acerca de los principios rectores sobre buenas prácticas relativas a la cooperación técnica en materia de estadística. El informe es producto del seminario sobre el mejoramiento de la cooperación técnica en materia de estadística, convocado por el Gobierno de los Países Bajos en Voorburg (Países Bajos) del 8 al 10 de septiembre de 1997. Se transmite a la Comisión con arreglo a lo solicitado por el Grupo de Trabajo de la Comisión de Estadística (véase E/CN.3/1999/20, párr. 31).

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe acerca de algunos principios rectores sobre buenas prácticas relativas a la cooperación técnica en materia de estadística, producto del seminario sobre el mejoramiento de la cooperación técnica en estadística, celebrado en Voorburg (Países Bajos) del 8 al 10 de septiembre de 1997 (E/CN.3/1999/19)

10. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales

El Grupo de Trabajo de la Comisión de Estadística celebró su 19º período de sesiones en Nueva York del 10 al 12 de febrero de 1998. El Subcomité de Actividades Estadísticas

del CAC celebró su 31º período de sesiones en Ginebra del 16 al 18 de septiembre de 1997 y su 32º período de sesiones en Nueva York del 16 al 18 de junio de 1998. En su examen de los temas pertinentes del programa, la Comisión deberá tomar en consideración las observaciones formuladas por su Grupo de Trabajo y por el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC en esos períodos de sesiones, cuyos informes la Comisión tiene a la vista. En lo tocante a ese tema, la Comisión deberá tener en cuenta los temas restantes que falta examinar del informe del Grupo de Trabajo; en particular, la Comisión deberá adoptar decisiones respecto del programa y las fechas del 20º período de sesiones del Grupo de Trabajo y la composición del Grupo de Trabajo, que se aplicarían inmediatamente después del 30º período de sesiones de la Comisión, con sujeción a las decisiones que pudiesen adoptarse en relación con las recomendaciones del grupo ad hoc que examinará nuevos criterios respecto de la estructura y el funcionamiento de la Comisión (véase *infra*).

En su 29º período de sesiones, la Comisión estableció un grupo ad hoc encargado de examinar nuevos criterios respecto de la estructura y el funcionamiento de la Comisión de Estadística⁸. El grupo ad hoc presentó un informe sobre el tema al Grupo de Trabajo en su 19º período de sesiones, cuya versión revisada tiene la Comisión a la vista. Las observaciones del Grupo de Trabajo figuran en su informe (E/CN.3/1999/20, párr.35). Se pide a la Comisión que examine y que haga suyas, según proceda, las recomendaciones del grupo ad hoc. La Secretaría ha expuesto sus observaciones sobre las conclusiones del grupo ad hoc en su informe sobre la presentación integrada global de los planes de trabajo de las organizaciones internacionales en materia de metodología estadística.

Al examinar en su 19º período de sesiones el informe del grupo ad hoc mencionado anteriormente, el Grupo de Trabajo de la Comisión de Estadística, pidió a la Secretaría que preparara un informe sobre las opciones para las reuniones de la Comisión de Estadística y el Grupo de Trabajo (E/CN.3/1999/20, inciso d) del párrafo 35); en consecuencia, la Comisión tiene a la vista también ese informe. La Comisión tal vez desee: a) recomendar un proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo Económico y Social en el que se establezcan períodos de sesiones anuales de la Comisión; o b) de lo contrario, aprobar un mandato nuevo para el Grupo de Trabajo por el que se le delegue autoridad adicional.

En su 19º período de sesiones, la Comisión hizo suya la propuesta de elaborar una exposición integrada experimental de trabajo que utilizarían las organizaciones internacionales en materia de estadística⁹. La División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una presentación al Grupo de Trabajo sobre la exposición integrada experimental de trabajo que utilizarían las organizaciones internacionales en materia de metodología estadística; las observaciones del Grupo de Trabajo figuran en su informe (véase E/CN.3/1999/20, párrs. 33 y 34). La Comisión tiene a la vista un informe sobre la exposición integrada, en el que, en particular, se responde a las preguntas planteadas por el Grupo de Trabajo y el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC y se incluyen las observaciones de la Secretaría sobre el informe del grupo ad hoc encargado de examinar nuevos criterios respecto de la estructura y el funcionamiento de la Comisión de Estadística. Se pide a la Comisión que examine: a) si el criterio de centrar la atención en la labor metodológica resulta apropiado; b) si conviene modificar la presentación global de conformidad con el criterio esbozado en el apéndice I del informe del grupo ad hoc; c) si la División de Estadística de las Naciones Unidas también debe establecer una página en la Web sobre actividades metodológicas terminadas; d) si la División debe intentar organizar un grupo de expertos en cibernética; y e) cuáles son los criterios que conviene utilizar para determinar la participación de organizaciones no gubernamentales en la labor de la Comisión.

En su 29º período de sesiones, la Comisión acogió complacida el ofrecimiento de la República Checa de cooperar con varios otros países y acoger en su país una reunión sobre el tema de las mejores prácticas para las estadísticas oficiales¹⁰. La Comisión tendrá a la vista

un documento con el informe de la reunión del grupo de expertos; el documento también incluirá la carta de envío con la que el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas dio difusión mundial al informe de la reunión del grupo de expertos. Asimismo, la Comisión recibirá un informe oral sobre los resultados de la reunión celebrada en Singapur en enero de 1999 (véase E/CN.3/1999/26) y propuestas para el futuro. Se pide a la Comisión que examine los progresos alcanzados y formule sugerencias sobre los planes para el futuro.

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación relativo a su 19º período de sesiones (E/CN.3/1999/20)*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación relativo a su 31º período de sesiones (E/CN.3/1999/21)**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación sobre su 32º período de sesiones (E/CN.3/1999/22)***

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del grupo ad hoc creado por la Comisión de Estadística y encargado de examinar nuevos criterios respecto de su estructura y funcionamiento (E/CN.3/1999/23)

Informe del Secretario General relativo a opciones para las reuniones de la Comisión Estadística y su Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación (E/CN.3/1999/24)

Informe del Secretario General sobre la presentación integrada global de los planes de trabajo de las organizaciones internacionales en materia estadística (E/CN.3/1999/25)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre algunas buenas prácticas para las estadísticas oficiales (E/CN.3/1999/26)

11. Sistema de Información Económica y Social de las Naciones Unidas

La Comisión tendrá a la vista un informe sobre los progresos alcanzados y los objetivos en el desarrollo y la aplicación del Sistema de Información Económica y Social de las Naciones Unidas, de conformidad con lo solicitado por el Grupo de Trabajo de la Comisión en su 19º período de sesiones (véase E/CN.3/1999/20, párr.36). Se presenta el informe con fines de información. El Sistema de Información Económico y Social de las Naciones Unidas es un proyecto amplio de la División de Estadística de las Naciones Unidas que tiene por objeto reestructurar sus procesos estadísticos y sus sistemas de difusión a fin de atender mejor las necesidades de los usuarios con estadísticas más oportunas y fiables, sobre todo en formatos electrónicos y por conducto de acceso interactivo a redes. Las actividades abarcan el desarrollo de una base de datos común del Sistema para el acceso en línea por medio de la Internet a un gran núcleo de datos y metadatos armonizados e integrados de más de 20 fuentes de todo el sistema de las Naciones Unidas, que se pondrá en marcha en 1999.

* El informe del Grupo de Trabajo también es pertinente a las deliberaciones en relación con los temas 3 a 9 del programa.

** El informe del Subcomité también es pertinente a las deliberaciones en relación con los temas 3 a 6 y 11 del programa.

*** El informe del Subcomité también es pertinente a las deliberaciones de los temas 3 a 6 del programa.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el proyecto de normas del Sistema de Información Económica y Social de las Naciones Unidas para los metadatos y la estructura de los datos en el intercambio y la difusión internacionales de datos (E/CN.3/1999/27)

12. El instituto internacional de estadística propuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

La Comisión tendrá a la vista también un informe preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el instituto internacional de estadística propuesto. Se pide a la Comisión que formule sus observaciones relativas a la propuesta.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el instituto internacional de estadística propuesto (E/CN.3/1999/28)

13. Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos

El Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hará una exposición oral sobre acontecimientos importantes ocurridos desde que se terminaron los diversos informes sustantivos para el 30º período de sesiones de la Comisión; también informará sobre acontecimientos importantes en esferas que el programa del actual período de sesiones no abarca.

La Comisión tendrá a la vista un documento de sesión sobre el proyecto de programa de trabajo de la Comisión de Estadística para el bienio 2000–2001 en el que figuren las principales actividades y productos previstos. Se invita a la Comisión a que haga suyo el programa de trabajo.

La Comisión tendrá a la vista también con fines de información un documento de sesión que contenga el proyecto de plan de mediano plazo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el período 1998–2001. La Asamblea General habrá examinado el proyecto de plan de mediano plazo en su quincuagésimo tercer período de sesiones, en 1998. Se señalarán a la atención de la Comisión las posibles modificaciones.

La Comisión tendrá a la vista también con fines de información las partes pertinentes del informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 1996–1997, así como las observaciones pertinentes del Comité del Programa y de la Coordinación.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que transmite el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2000–2001 (E/CN.3/1999/CRP.1)

Nota de la Secretaría por la que se transmite el proyecto de plan de mediano plazo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el período 1998–2001 (E/CN.3/1999/CRP.2)

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 1996–1997 (A/53/122 y Add.1) (fragmento pertinente)

Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la primera parte de su 38º período de sesiones A/53/16, primera parte (fragmento pertinente)

14. Programa provisional y fechas del 31º período de sesiones de la Comisión

De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 31º período de sesiones y una indicación de los documentos que habrán de presentarse en relación con cada tema y la base legislativa para su preparación. Asimismo, la Comisión tendrá ante sí una propuesta relativa a las fechas del 31º período de sesiones.

Documentación

Proyecto de programa provisional del 31º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/1999/L.3)

15. Informe de la Comisión sobre su 30º período de sesiones

La Comisión aprobará el informe sobre su 30º período de sesiones que se presentará al Consejo Económico y Social.

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1997, Suplemento No. 4* (E/1997/24), cap. I.

² Véase *Statistical Papers, Series M, No. 84 (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/84)* (publicación de las Naciones Unidas, en preparación).

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1997, Suplemento No. 4* (E/1997/24), párr. 39.

⁴ *Ibíd.*, incisos j) a l) del párrafo. 13.

⁵ *Statistical Papers, Series M, No. 58, Rev. 1* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.98.XVII.14).

⁶ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1997, Suplemento No. 4* (E/1997/24), párr. 19.

⁷ *Statistical Papers, Series M, No. 77. Versión 1.0* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.98.XVII.5).

⁸ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1997, Suplemento No. 4* (E/1997/24), inciso b) del párrafo 81.

⁹ *Ibíd.*, inciso c) del párrafo 100.

¹⁰ *Ibíd.*, inciso a) del párrafo. 13.